

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dibujo-Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312520
Denominación del Título	Máster Universitario en Dibujo-Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==	PÁGINA	1/6



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Dibujo-Illustración, Cómics y Creación Audiovisual por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, así como de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el presente informe final de Renovación de la Acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información del programa, contenida en la web, es completa. La web es clara y está estructurada pero el acceso a determinada información fundamental. El título utiliza la plataforma web UGR que incluye un enlace a la web de cada título.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UGR tiene un SGC para los másteres, que es adecuado.

El título cuenta con un plan de mejora cuyo seguimiento se sigue por parte de los responsables. En él se recogen los cambios necesarios y las respuestas dadas en cada caso a las recomendaciones de DEVA. Se ofrece una detallada explicación de las acciones destinadas a atender a las recomendaciones recibidas. En relación a esto, si bien las acciones de mejora se dan en su mayor parte como finalizadas, existen varias que están pendientes de finalización. Además, el resultado de las acciones no siempre es totalmente positivo, en especial lo referente a las respuestas a las encuestas a los diferentes sectores. En este sentido, se han puesto en marcha otra serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución y comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los resultados de las acciones de mejora adoptadas, porque el resultado no siempre ha

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==

sido satisfactorio.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Se constata un análisis y valoración bien planteada de los problemas que ya constaban en las recomendaciones de especial seguimiento y cuya resolución sigue siendo difícil. Este es el caso de la oferta de empresas e instituciones para las prácticas externas, que han sido aumentadas en número con nuevos convenios, pero que parecen insuficientes. Lo es también la acción de mejora relativa a la movilidad: las encuestas de satisfacción revelan cierto margen de mejora en este ítem, aunque ha mejorado notablemente.

La coordinación en el programa formativo se percibe como deficitaria, si bien se ha mejorado la organización de la temporalidad y calendario del máster para permitir un mayor margen de tiempo a la elaboración del TFM, para que los estudiantes puedan presentarse en la primera convocatoria.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución y comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas.
- Se recomienda ampliar la oferta de destinos e incentivar la movilidad del título.
- Se recomienda implementar medidas para mejorar la coordinación en el programa formativo.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado no ha sufrido cambios notables más allá de la propia evolución de jubilación y promoción de profesores. La plantilla actual es suficiente en número y en nivel académico; cuenta con experiencia investigadora y docente, en porcentaje inferior al estándar UGR, pero suficientes para impartir el título con garantías.

La supervisión de las prácticas externas está concentrada en el director del máster. Esta medida se adoptó para mejorar la gestión de las prácticas -que no estaba bien valorada por los estudiantes-, pero ha supuesto una sobrecarga para esa persona.

La mejora de la coordinación entre asignaturas y módulos ha sido objeto de distintas acciones que se centraron en hacer más asiduas las reuniones de profesores y exponer los acuerdos en las actas correspondientes.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantiene una recomendación hasta su completa resolución o comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en cursos y proyectos para la de mejora de la

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==

práctica docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos son suficientes. Se utilizan infraestructuras y recursos comunes de la Universidad de Granada. El título ha aumentado, mejorado y actualizado recursos informáticos. UGR ofrece un amplio abanico de servicios de apoyo al estudiantado, actividades relacionadas con la gestión de recursos bibliográficos, con las tecnologías de la información y la comunicación, con actividades académicas, con actividades culturales o de proyección social.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución y comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar satisfacción con recursos y espacios disponibles para el desarrollo del título.
- Se recomienda implementar orientación académica y profesional propia del máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Los métodos y actividades para la enseñanza están planteados para la consecución de las competencias del máster.

Los sistemas de evaluación funcionan de modo adecuado; son variados y aplicables sin dificultad, según las características de las asignaturas y del título. Se hace especial hincapié en el sistema de calificación del TFM, cuyo peso, 18 créditos, es decisivo. El grado de satisfacción, por parte de los diferentes colectivos respecto a la nueva planificación y desarrollo de las enseñanzas, es positivo en cómputos generales, si bien la valoración de los estudiantes es más baja.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución y comprobación en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar criterios de evaluación y calificación.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el nivel de satisfacción con la nueva planificación del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==	PÁGINA	4/6



3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==

Las valoraciones por parte del profesorado son elevadas, mientras que los estudiantes dejan amplio margen de mejora.

La infraestructuras a disposición del Máster han ido aumentando desde la implantación del mismo, incluyendo el aumento del número de espacios y la mejora de los recursos.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, son aceptables en cuanto a tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y son mantenidos durante todos los años.

La actividad del profesorado es una de las dimensiones mejor valorada por los estudiantes.

La satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título, puede ser mejorada.

Se han propuesto una serie de acciones de mejora para atender a las recomendaciones dadas que se valoran positivamente, pero se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución y comprobación de las evidencias correspondientes en un próximo seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar medidas para mejorar la valoración de los estudiantes sobre las expectativas del título.
- Se recomienda implementar acciones para mejorar la valoración de las prácticas externas.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar la valoración sobre la orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los resultados de las acciones de mejora adoptadas, porque el resultado no siempre ha sido satisfactorio.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda ampliar la oferta de prácticas.
- Se recomienda ampliar la oferta de destinos e incentivar la movilidad del título.
- Se recomienda implementar medidas para mejorar la coordinación en el programa formativo.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en cursos y proyectos para la de mejora de la práctica docente.

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==	PÁGINA	5/6



3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para mejorar satisfacción con recursos y espacios disponibles para el desarrollo del título.
- Se recomienda implementar orientación académica y profesional propia del máster.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar criterios de evaluación y calificación.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar el nivel de satisfacción con la nueva planificación del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar medidas para mejorar la valoración de los estudiantes sobre las expectativas del título.
- Se recomienda implementar acciones para mejorar la valoración de las prácticas externas.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar la valoración sobre la orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



3/UpIXotx61Pkr0ckml5Zg==